



administración local

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS COMSERMANCHA ALCÁZAR DE SAN JUAN

El Pleno de la Mancomunidad de Servicios COMSERMANCHA, en sesión ordinaria celebrada el día 14/04/2023, acordó la aprobación inicial del expediente nº 02/2023, de modificación de créditos bajo la modalidad de suplemento de crédito.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si, transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo, por lo cual, se publica el contenido del mismo:

Altas en aplicaciones de gastos.

Partida		Descripción	Crédito anterior	Suplemento de crédito	Crédito definitivo
Programa	Económica				
920	214	Reparación, Mtro y conservación OMIC	469,57	1.000,00	1469.57
920	226.01	Atenciones protocolarias y representativas	16.125,00	10.000,00	26.125,00
920	227.06	Estudios y trabajos técnicos	41.091,80	18.000,00	59.091,80
1623	225.00.01	Impuesto vertido rechazo R.U.	153.937,20	1.170.562,80	1.324.500,00
		TOTAL	211.623,57	1.199.562,80	1.409.716,80

FINANCIACIÓN.

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Altas en concepto de ingresos.

Partida Económica	Descripción	Euros
87000	Remanente de tesorería para GG	1.199.562,80
	TOTAL INGRESOS	1.199.562,80

En Alcázar de San Juan, a 18 de abril de 2023.- El Presidente, Pedro Ángel Jiménez Carretón.

Anuncio número 1365